

## Guía de inscripción para centros educativos

### Proyecto EducamosContigo

En el marco del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid para la realización del proyecto de acompañamiento para reducir la brecha digital en los Distritos del Sur y del Este de Madrid

¡Te damos la bienvenida a la Guía de Inscripción de EducamosContigo!

Gracias por tu interés en el proyecto.

No dudes en ponerte en contacto con nuestro equipo; estaremos encantados de acompañar al centro educativo durante todo el proceso de inscripción.

Elisa Gartner  
Coordinación de EducamosContigo

Teléfono: 661 30 49 42

Correo electrónico:  
elisa.gartner@uam.es  
info@educamoscontigo.org

A continuación, encontrarás un índice de toda la información ofrecida en esta Guía:

### Contenido

Principales preguntas y respuestas.....	2
¿Qué es EducamosContigo? ¿De qué forma parte? .....	2
¿Qué necesita el alumno/a para poder participar en el programa? .....	2
¿Cómo selecciono al alumnado participante? ¿A cuántos alumnos/as puedo inscribir? .....	2
¿Quién es la entidad responsable de supervisar y coordinar los acompañamientos? .....	2
¿Tienes alguna otra duda? .....	2
Procesos y fechas de inscripción en EducamosContigo.....	3
Anexo. Hoja informativa para las familias y consentimiento informado. ....	3

EducamosContigo es posible gracias a la gestión y financiación del Ayuntamiento de Madrid y su convenio con la Universidad Autónoma de Madrid dentro del Plan SURES (Plan de Desarrollo del Sur y del Este de Madrid).



## Principales preguntas y respuestas

### ¿Qué es EducamosContigo? ¿De qué forma parte?

EducamosContigo es un proyecto socioeducativo gestionado desde la Universidad Autónoma de Madrid que ofrece acompañamiento telemático psicoeducativo y alfabetización digital al alumnado y familias en situación de vulnerabilidad social.

Durante todo el curso, el alumno/a tendrá la posibilidad de recibir una hora de acompañamiento telemático semanal fuera del horario lectivo (elegida en función de la disponibilidad del alumno/a y la familia). Este acompañamiento será llevado a cabo por un/a estudiante universitario/a asesorado por nuestro equipo técnico de profesionales en el ámbito psicopedagógico.

Además, el programa ofrece la posibilidad de realizar actividades paralelas como son el uso de sala de estudios virtuales, visitas guiadas a las universidades colaboradoras y cursos específicos de diversas temáticas; con el objetivo constante de enriquecer y facilitar los procesos de aprendizaje del alumnado.

### ¿Qué necesita el alumno/a para poder participar en el programa?

- Estar escolarizado/a en la etapa de Secundaria (ESO, Bachillerato, FP) de un centro educativo público perteneciente a alguno de los distritos del Sur y Este de Madrid (Moratalaz, Carabanchel, Latina, Vicálvaro, Villa de Vallecas, Puente de Vallecas, San Blas – Canillejas, Usera y Villaverde).
- En caso de ser menor de edad, tener el consentimiento explícito de los tutores legales para participar en el programa, así como sus datos de contacto (Consultar apartado: *Proceso y fechas de inscripción en EducamosContigo*).

El servicio es completamente gratuito para los centros educativos y las familias.

### ¿Cómo selecciono al alumnado participante? ¿A cuántos alumnos/as puedo inscribir?

El número de plazas con el que cuenta cada centro educativo será informado por la persona interlocutora del distrito correspondiente. En base a dicho número, el centro educativo será el responsable de realizar una preselección de las familias y el alumnado participante en función de sus necesidades.

Al tratarse de un programa de acompañamiento y no de refuerzo escolar, se recomienda que el perfil del estudiante incluya una serie de características. Puedes encontrar toda la información en el siguiente apartado: *Procesos y fechas de inscripción en EducamosContigo*.

### ¿Quién es la entidad responsable de supervisar y coordinar los acompañamientos?

El equipo técnico de EducamosContigo, gracias a la intermediación de los Distritos, se encargará de la coordinación necesaria durante la experiencia del alumnado y sus familias, por lo que no supondrá un trabajo añadido al equipo docente del centro educativo. Además, estaremos disponibles durante todo el curso escolar para cualquier comunicación necesaria y/o colaboración posible.

No obstante, la existencia de una persona de referencia en el centro educativo resulta de gran ayuda para comprender el contexto del alumnado y las familias participantes. Esta persona puede pertenecer al Departamento de Orientación, el Equipo Directivo o el Equipo Docente. Para la correcta coordinación, solicitamos una primera visita al centro (a principios de curso), una reunión intermedia (a mediados de curso) y un encuentro final (al finalizar el curso escolar).

### ¿Tienes alguna otra duda?

No dudes en ponerte en contacto nuestro Departamento de Coordinación:

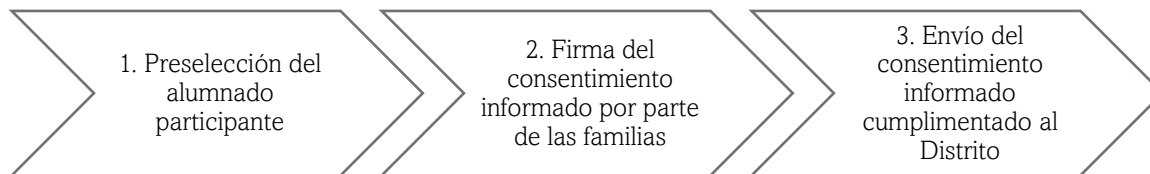
Elisa Gartner  
Coordinación de EducamosContigo

Teléfono: 661 30 49 42  
Correo electrónico: [elisa.gartner@uam.es](mailto:elisa.gartner@uam.es)  
[info@educamoscontigo.org](mailto:info@educamoscontigo.org)

## Procesos y fechas de inscripción en EducamosContigo

Periodo de inscripción para el curso escolar 2022/23: **del 5 al 22 de septiembre** (día incluido)

Pasos a seguir para la inscripción de alumnado en el proyecto



### 1. Preselección del alumnado participante

Al tratarse de un programa de acompañamiento y no de refuerzo escolar, se recomienda que el perfil del estudiante incluya las siguientes características:

- Se encuentre en situación de vulnerabilidad psicosocial.
- Se puede beneficiar del desarrollo de competencias digitales.
- Se pueda beneficiar de un acompañamiento individualizado<sup>1</sup>.
- Se pueda comprometer con el programa en tiempo y disposición (1 hora/semana). Esto facilita significativamente el proceso de vinculación y potencia los resultados de aprendizaje.

Adicionalmente, este año contamos con apoyo a centros educativos, familias y alumnado que tenga que enfrentarse a las barreras lingüísticas y culturales por poseer una lengua materna distinta del español. Específicamente, contamos con recursos para familias procedentes de la cultura árabe y china. Si formas parte de un centro educativo que podría beneficiarse de este apoyo, no dudes en hacérselo saber para planificar un programa específico ajustado a las necesidades presentes (formación de interés cultural para el centro y las familias, herramientas para la mediación lingüística, traducción de documentos del centro educativo para las familias, entre otros).

### 2. Firma del consentimiento informado por parte de las familias

Para que el alumnado menor de edad pueda participar en el programa, resulta fundamental que previamente se haya informado a la familia y esta haya consentido la participación. En caso de que el alumno/a sea mayor de edad, deberá consentir su participación él/ella mismo/a.

Además del documento para la firma del consentimiento informado, ponemos a disposición del centro una hoja de información para las familias (Consultar apartado: *Anexo*). Ambos documentos deben ser entregados a las familias para su lectura, su firma y su entrega en el centro educativo.

### 3. Envío del consentimiento informado cumplimentado al interlocutor/a de Distrito antes del 22 de septiembre (día incluido).

Una vez las familias hayan entregado la documentación cumplimentada al centro educativo, este es responsable de proporcionar dicha documentación a la persona interlocutora de su Distrito. Para ello, puede bien entregarse de forma física, bien escanearse y enviarse como documento adjunto a través de un correo electrónico.

**IMPORTANTE:** La fecha límite de envío de documentación a los Distritos es el **22 de septiembre de 2022**. En caso de que el centro educativo prevea la imposibilidad de conseguir la documentación para esta fecha, es fundamental que se lo comunique al interlocutor/a de Distrito y/o al Equipo de EducamosContigo.

## Anexo. Hoja informativa para las familias y consentimiento

En las siguientes páginas encontrarás la hoja de información para las familias, así como el consentimiento informado que deben cumplimentar los tutores/as legales.

<sup>1</sup> Este programa ofrece un apoyo individualizado en el ámbito psicoeducativo, pero no realiza apoyo específico en otros ámbitos como son: Servicios Sociales, terapia psicológica, clases particulares, entre otros. EducamosContigo puede acompañar al alumno/a y a la familia en el proceso de búsqueda de estos recursos, más no realizarlos directamente.

## HOJA DE INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

### Proyecto EducamosContigo – Curso Escolar 2022/23

En el marco del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid para la realización del proyecto de acompañamiento para reducir la brecha digital en los Distritos del Sur y del Este de Madrid.

#### ¿Qué es EducamosContigo?

El programa EducamosContigo ofrece **acompañamiento gratuito de manera telemática** a familias y alumnado escolarizado en los Distritos del Sur y Este

#### ¿Cuánto cuesta participar en EducamosContigo?

La participación en EducamosContigo es **completamente gratuita** para los centros educativos y las familias.

#### ¿Qué tengo que hacer para inscribir al alumno/a en EducamosContigo?

Si usted es padre, madre o tutor/a legal del menor, debe **firmar el consentimiento informado** que aparece en la siguiente página. Una vez firmado, debe **entregar este documento al centro educativo** en el que se encuentra matriculado/a el/la menor.

#### ¿Cómo funcionan los acompañamientos?

Una hora a la semana, un estudiante universitario/a realizará una sesión semanal gratuita con el alumno/a de forma telemática (online, a través de un dispositivo electrónico). La finalidad de ese acompañamiento es:

- Trabajar con la familia y/o el alumno/a para encontrar las estrategias y **conseguir hábitos saludables en la gestión del tiempo y las rutinas diarias.**
- Explicar y aclarar dudas para lograr el **bienestar personal** (cuidado emocional y social) y el **éxito académico.**
- Apoyar al alumno/a a ser **autónomo/a** en su aprendizaje.
- Apoyar a encontrar las estrategias que necesita para **organizarse** en las tareas escolares.
- Apoyar a recuperar la **motivación** por el aprendizaje.
- Descubrir cuáles son las mejores **técnicas de estudio.**

#### ¿Dónde puedo recibir más información si tengo dudas?

Puede ponerse en contacto con el proyecto para resolver cualquier tipo de duda que surja a través del correo electrónico **info@educamoscontigo.org** o preguntándole al centro educativo en el que se encuentre el alumno/a.

También puede ponerse en contacto con la coordinación del proyecto:

**Elisa Gartner**  
661 30 49 42  
elisa.gartner@uam.es

¡Toda la información y más en nuestro Facebook! ¡Síguenos!



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

### Curso escolar 2022/23

El programa Educamos Contigo, desarrollado por la Universidad Autónoma de Madrid, y que es objeto del Convenio de colaboración celebrado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid, en el marco de SURES - Plan de Desarrollo del Sur y del Este - y de la Estrategia de Enseñanza Pública y Vinculación con las Universidades, ofrece acompañamiento gratuito de manera telemática a familias y alumnado escolarizado en los Distritos del Sur y Este de Madrid.

Dicho acompañamiento persigue la alfabetización o la mejora de las competencias digitales, el fomento de hábitos y técnicas de estudio y la gestión adecuada de las emociones relacionadas con el ámbito escolar. Se harán cuestiones de valoración del programa y preguntas sobre cómo cree que le está ayudando en sus estudios o respecto a su relación en casa.

Formando este documento, consiente como padre/madre/tutor legal para que desde EducamosContigo le contactemos y se formalice su interés por participar en el programa.

Iniciales del alumno/a: \_\_\_\_\_

Centro educativo del alumno/a: \_\_\_\_\_

Curso escolar que realiza el alumno/a: \_\_\_\_\_

Nombre completo del padre/madre/tutor 1: \_\_\_\_\_

Teléfono del padre/madre/tutor 1: \_\_\_\_\_

Email del padre/madre/tutor 1: \_\_\_\_\_

Nombre completo del padre/madre/tutor 2: \_\_\_\_\_

Teléfono del padre/madre/tutor 2: \_\_\_\_\_

Lengua principal del núcleo familiar:  Español  Inglés  Francés  Chino

Árabe  Rumano  Otro: \_\_\_\_\_

Con esta información, se autoriza el uso de los datos anteriormente indicados para que EducamosContigo se ponga en contacto con el padre/madre/tutor legal del alumno/a. La cumplimentación de este consentimiento informado no confirma la inscripción de la familia y el alumno/a al proyecto, ni por tanto la realización de acompañamientos telemáticos semanales por parte de Educamos Contigo. Dicha inscripción queda condicionada al número de plazas disponibles de las que se dispongan en función de la demanda de los centros educativos.

Los datos personales serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Madrid y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A TRAVÉS DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL AUTORIZA:

Al menor, a que participe en la actividad semanal de acompañamiento organizada por el proyecto Educamos Contigo desarrollado por la Universidad Autónoma de Madrid durante el curso escolar 2022/23.

A SU VEZ, **DECLARA:**

- a) Que la persona autorizada sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de compromiso de seguimiento de la actividad que le sean indicadas por los responsables de la actividad a desarrollar.
- b) Que ha leído la **Hoja de Información** detallada de la actividad y que conoce las características y normas de esta, aceptando todas las condiciones.
- c) Que durante las fechas en las que el/la menor participe en las actividades de EducamosContigo, él/ella va a seguir un plan individual de acompañamiento educativo telemático con el objetivo de mejorar las competencias digitales, el fomento de hábitos y técnicas de estudio y la gestión adecuada de las emociones relacionadas con el ámbito escolar. En calidad de padre/madre/tutor, usted se compromete a colaborar con la persona acompañante asignada del menor en las siguientes tareas:
  - Autorizar la recepción de llamadas y correos electrónicos por parte del equipo de EducamosContigo.
  - Ayudar al menor a conectarse semanalmente a las sesiones de acompañamiento con la persona responsable de EducamosContigo.
  - Comunicar cualquier incidencia o preocupación originada durante el proceso.
  - Comunicar la intención de baja en caso de que no se quiera seguir participando en el proyecto.

**RELLENE LA SIGUIENTE CASILLA SI:**

Como padre/madre/tutor/a del menor que participa en EducamosContigo, doy mi consentimiento para que la información recogida durante la participación de la familia y el/la menor en el programa se almacene en un lugar seguro custodiado en UAM-OneDrive por la investigadora principal, Elena Pérez Hernández, para futuras investigaciones con el objetivo de conocer cómo afecta a los participantes y cómo mejorar el programa de EducamosContigo. Nombres y otros identificadores se eliminarán y se asignará un código con números y letras, lo que significa que no habrá forma alguna de saber a quién corresponde un determinado resultado de cualquiera de las tareas o cuestionarios almacenados.

Firma del padre/madre/tutor

Fecha: En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Los datos personales serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Madrid y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.